



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Solano Caquetá, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: HUMBERTO PACHECO ÁLVAREZ
Demandado: MARINO PARRA
Radicado: 187564089 001 2020-00034-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 020

Procede el Despacho de conformidad con lo establecido en el art. 93, inciso 1º del art. 286 del Código General del Proceso, a corregir el auto interlocutorio No 065 de fecha noviembre 24 de 2020, proferido en el proceso singular de Mínima Cuantía en contra del señor Marino Parra, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 17.675.995, por petición del Dr. Humberto Pacheco Álvarez, quien obra en representación del demandante el Banco Agrario de Colombia S.A.

El Dr. Humberto Pacheco Álvarez, allego escrito solicitando sea corregido el mandamiento de pago proferido mediante auto interlocutorio No 065, por error aritmético en la digitación del número de obligación "725075670051781" representado en el pagare 075676100003239 y el literal f. su valor real En letras es VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA y CUATRO PESOS MCTE (\$23.784,00), relacionado en el escrito de la demanda.

En consecuencia, el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO Corregir auto mandamiento ejecutivo No 065 del 24 de noviembre de 2020, únicamente en relación con el número obligación **725075670051781**, representada en el pagare No **075676100003239** y el literal f en el valor relacionado en letras correspondiente a Veintitrés mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos.

SEGUNDO: CONFIRMAR las demás partes del auto interlocutorio No 065 del 24 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

Juez

Firmado Por:

**LUIS HERNANDO BETANCUR
SALAZAR
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL
PROMISCUO DE LA CIUDAD DE**

	JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
	SOLANO CAQUETÁ
	ESTADO VIRTUAL N° <u>013</u>
	El día de hoy, 11 de marzo de 2021, notifico el anterior auto por estado
	DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ
	Secretaria
	www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Promiscuos Municipales

SOLANO-CAQUETA



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c296814e81e2e3173bbb2cfee24ea82d966b243826038da01a85ba9a2c7721ee

Documento generado en 10/03/2021 03:08:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>